



*Plataforma para la Defensa del Sector del
Transporte de mercancías por Carretera
Nacional e Internacional*
Nº REGISTRO NACIONAL 590743
CIF. G-27369412

www.plataformanacional.es

info@plataformanacional.es

tels. Contacto; 674.08.33.96 – 637.76.00.24

En Madrid a 24 de noviembre de 2023

Ministerio de Transportes y Movilidad

Paseo de la Castellana, 67; 28046 Madrid

Sr. Oscar Puente Santiago

Desde la Organización de Transportistas “Plataforma Nacional Para la Defensa del Sector del Transporte” le trasladamos lo siguiente;

Una vez puesta en marcha la actividad del Ministerio de Transporte y con su debut a la cabeza, le sugerimos un **encuentro con carácter urgente** para poder tener una primera toma de contacto y trasladarle la situación agónica de las pequeñas empresas de transporte y de nuestros conductores asalariados.

Para ponerle en situación, nosotros fuimos los protagonistas del Paro Nacional Indefinido de Transporte que tuvo lugar en el mes de marzo de 2022.

La mayor parte de que aquel conflicto durara tres semanas, fue la decisión de su antecesora al negarse a recibirnos y escucharnos por considerarnos interlocutores no oficiales del sector del transporte, gran error, en primer lugar porque la representatividad del sector está dividida y obsoleta desde hace mucho tiempo, y en segundo lugar porque finalmente accedió a recibirnos por la tensión creciente del conflicto, pero habiendo sufrido ya el País, un daño económico de grandes dimensiones.

Dentro de los despachos existe un comité nacional de transporte que burocráticamente se considera único interlocutor del sector, el problema es que en la calle la gran mayoría de transportistas efectivos y conductores asalariados no damos por válido a dicho comité por la composición del mismo y los directivos de grandes empresas que lo dirigen.

Por otro lado, la Orden Ministerial de Fomento que regula la composición del comité nacional de transporte (**Sección mercancías por carretera de ámbito público**) no responde a la realidad actual y tampoco garantiza la veracidad en cuanto a representación real y voluntaria por parte de los trabajadores en del sector general.

Con esta breve explicación, intentamos evitar las tensiones que hubieron en el pasado hasta conseguir interlocución con el Ministerio y la propia comisión de transporte del partido socialista.

Por terminar con esta primera parte, decirle que es **fundamental** para el buen desarrollo y trabajo del Ministerio con los transportistas, que la **Orden FOM/1353/2005, de 9 de mayo, sea reestructurada** para dar respuesta y justicia a la interlocución real del sector, de hecho, **tenemos diseñada una propuesta de modificación** para poder desgranar en la reunión que solicitamos en este escrito.

Pasando a la **situación** del sector, decirle que el **declive** constante es **dramático** en muchos aspectos, pero principalmente por la ineficacia del RDL 14/2022 de 1 de agosto, donde se viene a prohibir el pago al transportista efectivo por debajo de sus costes de explotación.

Este RDL viene añadir el **Art. 10bis** en la Ley de contratos de los transportes terrestres (**Ley 15/2009 de 11 de noviembre**)

El problema es, por un lado las exenciones que están siendo utilizadas por nuestros contratistas para evadir la Ley, y por otro lado la nula voluntad hasta la fecha de las administraciones en priorizar el trabajo de las inspecciones en dicha norma y por su puesto activar el mecanismo necesario para llevarlo a cabo.

Señalar en este punto, el perjuicio que por este mismo motivo sufren los transportistas del **transporte ligero** (furgonetas y camiones ligeros de mensajería y paquetería) parte del sector que pasa desapercibida pero que es **imprescindible ya que supone la entrega de última milla (hasta la puerta de la tienda o casa)**

También el resto de clases de transporte y vehículos, ya que la actual Ley de la que hablamos, ampara todo tipo de contratos (**obras, contenedores, cisternas, carga general, frigoríficos, transporte de animales, ttes pesado, ligero, nacional, internacional**) y por este mismo motivo el sector en general trabaja en su gran mayoría no aplicando todas las partidas de costes por la insuficiencia económica y la imposibilidad de obtenerla.

La Ley de costes fue realizada gracias al “Paro” de marzo de 2022, y el anterior equipo de trabajo de su Ministerio se comprometió con esta Organización en que se harían cuantos cambios fueran necesarios hasta que de manera íntegra la Ley corrigiera el abuso en precios que percibimos los transportistas, pero hasta ahora nada de lo prometido se ha cumplido.

Por nuestra parte también tenemos redactado un documento para entregarles, sobre las controversias de la Ley con el que poder empezar a trabajar, fruto del conocimiento vívido después de más de un año de la entrada en vigor de esta norma, y habiendo sido casi la única Organización en presentar decenas de denuncias por los cauces indicados de sus antecesores, pero que actualmente no se ha obtenido ningún resultado que haya modificado para mejorar la situación económica de los transportistas.

Es primordial que conozca la realidad del sector para que usted objetivamente pueda tomar las decisiones más justas y necesarias, de ahí la importancia de la solicitud de esta reunión.

Sepa que actualmente el 80% del sector se compone de autónomos y micro-pymes, que son a los que realmente nuestra Organización representa por un lado, luego también está la parte asalariada que es fundamental y que tienen una importante presencia nuestra Organización, pero a pesar de ser la gran mayoría dentro del sector, la imposición ideada del mercado por las grandes operadoras de transporte, hacen vulnerables e indefensos a la parte que materializa la actividad del transporte que somos nosotros, de ahí la importancia de que dirija su atención con especial prioridad al eslabón más débil pero más importante.

Vaya por delante que el sector no pide ayudas ni subvenciones, eso se lo pedirán o ya se lo habrán pedido los señores del comité nacional de transporte, ya que a ellos sus intereses son otros, pero nosotros pedimos y luchamos por condiciones dignas y rentables de trabajo, ya que un sector subvencionado es un sector dependiente y condenado al fracaso.

Un apunte para su conocimiento, los dirigentes del comité nacional de transporte son los mismos que en el 90% de los casos hacen de contratistas de los transportistas efectivos (o sea nosotros) por si quiere sacar alguna conclusión inicial sobre las diferencias entre comité y nuestra Organización después de la información que vaya percibiendo.

Esperemos nos llamen lo antes posible por la gravedad actual y la demora sufrida en el contacto con el Ministerio por la inactividad de estos últimos meses.

Reciba un saludo y gracias por su atención.

Ejecutiva Nacional de Plataforma.

